



Provincia de Río Negro
“2023 - 40 años, Democracia por Siempre”

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) puesto vacante: ANALISTA DEMOGRAFICO- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro solicita la publicación de vacantes para cubrir un (1) puesto de Analista Demográfico para cumplir funciones en la Dirección de Estadísticas y Censos del Organismo Central; de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será abierta y debe publicarse por el plazo de diez (10) días;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el Ministerio de Economía, estableciendo que la modalidad de selección será abierta y se publicará desde el 08 Agosto y hasta el 17 de Agosto de 2023 inclusive en la página oficial <https://convocatoriarn.rionegro.gov.ar/>;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/18 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Aprobar el cubrimiento de un (1) puesto vacante de “ANALISTA DEMOGRÁFICO” profesional de grado, título de pregrado o estudiante avanzado en carrera de grado universitaria para cumplir funciones en la Dirección de Estadísticas y Censos dependiente del Ministerio de Economía de la Ciudad de Viedma; de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de abierta, es decir podrán participar todos los postulantes que procedan del ámbito público provincial como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 08/08/2023 hasta el día 17/08/2023, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

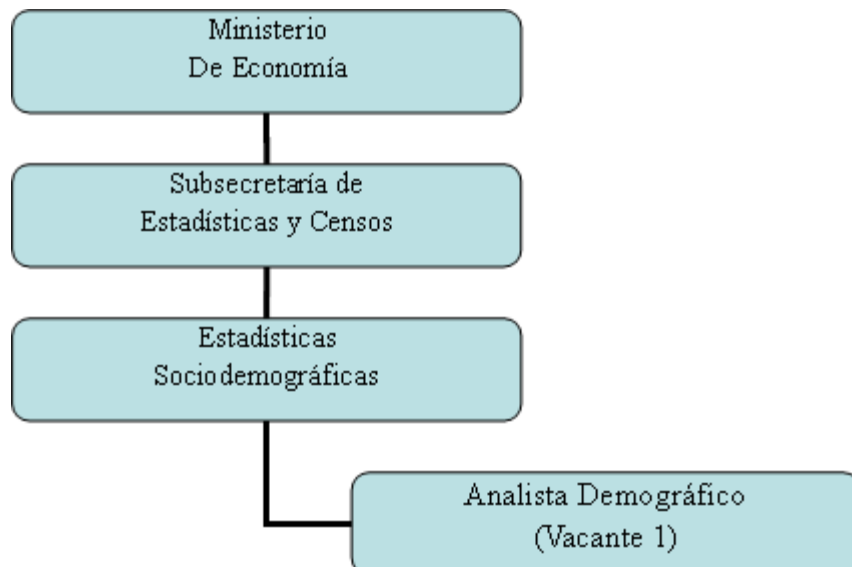
ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6º.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Ciudad: VIEDMA
Puesto: ANALISTA DEMOGRÁFICO
Unidad Organizativa: DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSOS- ESTADISTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS



TAREAS / RESPONSABILIDADES

- 1) Codificación e Ingresos de datos vitales.
- 2) Realizar análisis de datos.
- 3) Elaboración de informes y presentaciones.
- 4) Estimación de variables sociodemográficas.

FORMACIÓN MINIMA REQUERIDA: Título de Pregrado o Licenciaturas en Economía, Sociología, Ciencias Políticas, Administración y/o Estadística o Estudiante avanzado de carreras de grado acreditando al menos el 50% de la carrera mediante Certificado Analítico emitido por la institución educativa. En caso de resultar seleccionado su designación se realizará por el Agrupamiento Administrativo.

FORMACION PRETENDIDA: Título de Pregrado o Licenciado en Economía, Sociología, Ciencias Políticas, Administración y/o Estadística.

CONOCIMIENTOS:

Indispensables: Manejo informático de paquetes estadísticos.

Convenientes: Ley Provincial N° 10. Ley Nacional N° 17.622

COMPETENCIAS GENERALES:

- 1) Compromiso
- 2) Eficiencia
- 3) Confidencialidad y discreción
- 4) Proactividad

HABILIDADES REQUERIDAS:

Participar activamente en los objetivos planteados	Interés en capacitación continua.
Demostrar dinamismo para enfrentar entornos cambiantes.	Habilidad para la elaboración de informes técnicos.
Capacidad de trabajo en equipo.	Compromiso en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

ANEXO II

MINISTERIO DE ECONOMIA**DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSOS****Puesto: ANALISTA DEMOGRÁFICO**

MISIÓN:

- Fortalecimiento del sistema estadístico demográfico de la provincia.
- Realizar análisis y estudios de bases de datos sociodemográficas, para contar con información confiable y actualizada.
- Brindar mayor información al público interno y externo del Estado Provincial.

FUNCIONES:

- Recepcionar, codificar e ingresar las fichas estadísticas de hechos vitales.
- Procesamiento de bases de datos para la extracción de información.
- Análisis de series y confección de cuadros estadísticos.
- Redacción de informes técnicos.
- Elaboración de presentaciones